

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	7/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 27 de mayo de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 03/06/2022	EL ALCALDE ACCTAL (Pleno 27/05/22-Acu.103) Jesús García Zamora 03/06/2022
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157605171747526125 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****Minuta de traslados:****CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 98.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA A QUE MEJORE LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE, LOS ACCESOS A LOS BARRIOS INCORPORADOS DE SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

A QUE MEJORE LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE, LOS ACCESOS A LOS BARRIOS INCORPORADOS DE SEGOVIA

La movilidad es un aspecto fundamental para el correcto desarrollo de un entorno urbano. En el caso de Segovia, el vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible data de 2008 y se considera obsoleto debido a las grandes diferencias conceptuales y evolutivas de la ciudad en los últimos 14 años.

Código de identificación único 14157605171747526125	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Desde este grupo municipal se ha instado al equipo de gobierno en diversas ocasiones para que actualice la estrategia de movilidad urbana, sin respuesta al respecto, y para adaptar la movilidad a las necesidades y circunstancias del momento.

Como parte de una movilidad efectiva y eficaz en la ciudad, debe existir una conexión óptima entre los distintos núcleos urbanos que integran el municipio. En aras de lograr una comunicación adecuada, el pasado mes de abril de 2021, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia presentó una moción por la que se solicitaba la mejora o implementación de ciertos servicios municipales en los barrios incorporados y la Entidad Local Menor de Revenga.

Entre otras, se instaba al Ayuntamiento de Segovia a elaborar y poner en marcha un Plan Especial de Asfaltado para los barrios incorporados y la ELM de Revenga –habida cuenta de las deficiencias que presentan sus vías públicas- que se desarrollase en 2021.

Como se recordará, los miembros del equipo de gobierno de PSOE e Izquierda Unida, así como el concejal de Podemos-Equo rechazaron esta propuesta y, por tanto, la moción quedó desestimada.

Según pudimos conocer a través de un comunicado de prensa emitido el martes, 15 de febrero, desde el Gabinete de Alcaldía, *“otro de los programas destacados de inversión se refiere a los Barrios Incorporados. En el programa económico los barrios incorporados cuentan con una especial atención. A ellos se destinan de forma específica 300.000 euros. En **Hontoria** se invertirá en pavimentación de viales (25.000), en arreglo de aceras (20.000) y en la redacción del proyecto de pasarela peatonal (5.000). En **Zamarramala** se destinarán 135.000 euros para el arreglo de aceras; en **Torredondo** otros 15.000 euros para pavimentaciones y en **Perogordo** se invertirán 5.000 euros en mantenimiento de vías. Por su parte, el plan contempla 25.000 euros para reurbanizar la calle Islas Filipinas en **Fuentemilanos**; y otros 50.000 euros en **Madrona** para mejorar la seguridad de viales. Para la entidad de **Revenga** está contemplada la mejora de la piscina (30.000 euros) y se destinarán 15.000 euros para la mejora de los caminos”*.

En esta línea, y según refleja el documento del proyecto económico para 2022 que acompaña el anteriormente mencionado comunicado de prensa, tanto los 300.000 euros –que en realidad son 280.000-; los 400.000 euros de Presupuestos Participativos y otros 45.000 para mejoras en la Entidad Local Menor de Revenga provendrán de remanentes de tesorería. No existe ninguna partida en el capítulo de inversiones del Presupuesto destinada a barrios incorporados o Revenga.

Es un hecho que, históricamente, los barrios incorporados han quedado absolutamente relegados en el reparto de inversiones en los presupuestos de este Ayuntamiento.

A pesar de ser muchas las deficiencias de los barrios incorporados, en esta ocasión queremos centrarnos en las vías de conexión de los barrios con el centro urbano, así como el estado de las calles y carreteras.

Cabe destacar que no solo los vecinos de estos núcleos de población hacen uso de los viales, hay centenares de segovianos que los utilizan a diario para llegar a sus puestos de trabajo, entrar o salir de la ciudad, etcétera.



En primer lugar, queremos señalar una propuesta que la Junta de Personal de la Administración Periférica del Estado registró en la sede electrónica municipal -con fecha 7 de febrero 2022 y número de registro 20011981155- en la que solicita *“al Ayuntamiento de Segovia su colaboración ante la necesidad de urbanizar adecuadamente la carretera de acceso al Centro Penitenciario y mejorar el mantenimiento en cuanto a la limpieza de la misma en cuanto a matorrales en primavera y de hielo y nieve en invierno, elevando la zona a actuación preferente en el Plan de Nevadas”*.

Además, advierten que *“no debemos olvidar que estamos hablando del acceso a un Centro Penitenciario donde se deberían poner todos los medios para garantizar la seguridad de sus trabajadores y usuarios, dejando el acceso limpio y visible ante cualquier eventualidad”*.

Dos años después, este escrito sigue sin respuesta y, según ha podido conocer este Grupo Municipal, a finales de 2017 se registró un escrito similar que corrió la misma suerte.

Otro ejemplo es el paseo Santo Domingo de Guzmán, vía que sirve de nexo entre Segovia y Zamarramala y a través de la cual se entra y sale de la ciudad bien hacia la CL-605 -Carretera Arévalo-, bien hacia la CL-607 -Autovía de Pinares-.

A pesar de que el proyecto económico del Ayuntamiento para 2022 incluye una partida de 164.000 euros, con cargo al remanente de tesorería, en concepto de ‘Acerado de Santo Domingo de Guzmán’, no contempla ninguna intervención en el pavimento que luce muy deficiente.

En la lista de vías de conexión en situación precaria encontramos también el vial interpolígonos (nexo entre Hontoria y la capital, así como entre los Polígonos Industriales).

Otra demanda histórica, esta vez del barrio de Madrona, es la calle Cantarranas. Los vecinos llevan años solicitando la mejora o implementación de ciertos servicios y, sobre todo, el arreglo de la calle Cantarranas, vía principal de entrada y salida del núcleo.

Son recurrentes sus apariciones en los medios de comunicación local para denunciar esta circunstancia, no obstante, para el equipo de gobierno no es una prioridad. El pasado 5 de mayo, la alcaldesa de Segovia, señaló que *“el tema de la calle que da acceso hay que verlo despacio porque tiene un presupuesto bastante importante. Habrá que incorporarlo a presupuestos cuando sea posible. No olvidemos que las demandas de la ciudad son muchas. Muchas calles, muchas aceras y el Ayuntamiento va haciendo lo que puede”*.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, desde su llegada a este Ayuntamiento ha defendido, entre sus valores esenciales, la igualdad. En este caso, nos referimos a la igualdad de todos los segovianos, vivan donde vivan, con independencia de que se trate de un barrio incorporado o una calle del centro de la ciudad. Máxime, atendiendo a este caso concreto, en que todos los segovianos contribuimos del mismo modo a la financiación de los servicios municipales.

Por ello, volvemos a incidir en la necesidad de dotar a los barrios incorporados y a Revenga de unos servicios públicos de calidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Código de identificación único 14157605171747526125	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia a actualizar la estrategia de movilidad urbana conforme a las circunstancias actuales de nuestra ciudad.
2. Que el Ayuntamiento de Segovia proceda a incluir en un plan de actuación, de manera urgente, los arreglos de las vías que dan acceso desde y hasta los distintos núcleos del municipio a fin de lograr una conexión digna entre los barrios incorporados y el centro de la ciudad.

Noemí Otero Navares. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don José Luis Horcajo Llorente en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) que plantea a la ponente una propuesta de modificación, y don Miguel Merino Sánchez en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente que acepta la modificación propuesta en el sentido de añadir un tercer punto a la moción, puntualizándose por la Presidencia la condición señalada por el Sr. Merino en su segunda intervención.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta con las modificaciones propuestas en el transcurso del debate, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime, de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO** la Excm. Corporación municipal:

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia a actualizar la estrategia de movilidad urbana conforme a las circunstancias actuales de nuestra ciudad.

2.- Que el Ayuntamiento de Segovia proceda a incluir en un plan de actuación, de manera urgente, los arreglos de las vías que dan acceso desde y hasta los distintos núcleos del municipio a fin de lograr una conexión digna entre los barrios incorporados y el centro de la ciudad.

3.- Que dicho plan de actuación incluya la solicitud de cesión al Ayuntamiento de Segovia por parte de la Junta de Castilla y León del tramo de la CL-607 que corresponde al Paseo de Santo Domingo de Guzmán, puesto que esto es una vía absolutamente integrada ya en la ciudad. El Ayuntamiento aceptaría la cesión de ese vial siempre y cuando la Junta lo entregue rehabilitado y en condiciones.”



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE ACCTAL.